



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. KEVINN IBAÑEZ REFFERS.**

EXENTO

DECRETO N° 9988/2019.-

ARICA, 14 de agosto del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 727/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N°56/2019 de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. **KEVINN IBAÑEZ REFFERS**, Rut: [REDACTED] **por un valor \$87.866**, debido a que el Sr. **IBAÑEZ REFFERS**, por un error del sistema se cobró el 1er Semestre del año 2016 considerando intereses y recargos, lo cual no corresponde, debido a que su actividad comercial comenzó en el mes de julio del 2016 (2do Semestre).

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones), por el nuevo ejercicio año 2019.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EB/C/CCG/BCA/MCP/CS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004